



Constancia secretarial:

Villavicencio (Meta), diecinueve (19) de enero de 2022.

Se deja constancia que el ACUERDO CSJMEA22-12, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura - Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, suspendió los términos judiciales en los procesos que se tramitan en los distintos tribunales y juzgados administrativos de la jurisdicción administrativa del meta durante los días 20 y 21 de enero de 2022 con ocasión de la gestión judicial y conformación del expediente electrónico, en el aplicativo Samai.

Firmado Por:

Angelica Liceth Ciprian Roldan
Secretaria
Juzgado Administrativo
Oral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5275d12337a8eff4d16df13f31c16e93c2cc258915e3c61820ccbb7c211ccd07

Documento generado en 19/01/2022 05:36:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>